



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO público a personas interesadas desconocidas en el procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada. Plan: modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de Colunga (UE-LS-05). Expte. IA-PP-0419/2018.*

Anuncio público a personas interesadas desconocidas en el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada

Plan:	Modificación puntual normas subsidiarias de planeamiento de Colunga (UE-LS-05).
Concejo:	Colunga.
Promotor:	Ayuntamiento de Colunga.
Órgano sustantivo:	Ayuntamiento de Colunga.
Órgano ambiental:	Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.
Servicio tramitador:	Servicio de Evaluación Ambiental.
N.º expediente:	IA-PP-0419/2018.

El promotor del Plan ha solicitado el inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada del Plan que se cita, por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.3, 9.4 y 30 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, y que resulten desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas en el plazo de 45 días hábiles a partir de la publicación en el BOPA del presente anuncio.

El borrador del Plan y su Documento Ambiental están disponibles en el siguiente enlace de la sede electrónica del Principado de Asturias:

<http://www.asturias.es/portal/site/medioambiente/>

En el apartado de "Medio ambiente" -> "Participación ciudadana" -> "Consultas e información pública de trámites ambientales" -> "Procesos con trámite de participación ambiental abierto" -> "Evaluación ambiental de planes y programas" ->

Los escritos deberán dirigirse a través de las oficinas de registro o del registro electrónico del Principado de Asturias al:

Servicio de Evaluación Ambiental.

D.G. de Prevención y Control Ambiental.

Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

En el "Asunto" de los escritos deberá citarse:

Consultas ambientales: Modificación puntual normas subsidiarias de planeamiento de Colunga (UE-LS-05).

N.º expediente: IA-PP-0419/2018.

En Oviedo, a 23 de mayo de 2019.—El Jefe de Servicio de Evaluación Ambiental.—Cód. 2019-05592.